

PRÓTOCOLO DE ADHESIÓN DE ORGANIZACIONES

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE PARTIDOS

Preámbulo

Andaluces Levantaos es un espacio político definido por la justicia social, el andalucismo, la ecología política, el feminismo y el federalismo. Una opción de andalucismo progresista, de izquierda moderna y de ecologismo político, de carácter estable, abierto a la participación ciudadana, y con vocación de liderar una alternativa política de obediencia andaluza, progresista y verde.

Como coalición política, Andaluces Levantaos se somete a lo dispuesto en la Constitución, en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en la Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, así como a toda legislación vigente que le resulte de aplicación.

Con ánimo de contribuir a la formación de la voluntad popular y de expresar el pluralismo político de nuestra sociedad, Andaluces Levantaos establece un régimen normativo totalmente ajustado a los principios democráticos, y responde, como coalición política, a un perfil garantista y transparente, sometido, además, a todos los mecanismos de control interno y externo que establece la normativa vigente.

El presente documento viene a regular la participación de los distintos partidos políticos o fórmulas de participación política reconocidas legalmente que tengan la intención de sumarse, participar o apoyar a la coalición Andaluces Levantaos así como de sus candidaturas electorales.

Para ello se han establecidos fórmulas de integración o participación con la intención de que el proyecto sea lo más plural y amplio posible, garantizando al mismo tiempo canales de participación en el mismo.



Artículo 1. Objeto.

Andaluces Levantaos nace con la intención de presentarse a las Elecciones Autonómicas andaluzas y para ello los partidos promotores, acuerdan su presentación a dichas elecciones con la forma jurídica de coalición electoral. Es intención de Andaluces Levantaos estrechar lazos con otras formaciones políticas andaluzas invitándolas a que muestren su apoyo a la coalición, ya sea mediante la participación directa en la coalición o expresando su apoyo público y expreso. De esta forma acordará los cauces de participación y colaboración entre la coalición y los distintos partidos que lo desean.

Artículo 2. Procedimiento.

El partido que muestre interés en participar o apoyar a Andaluces Levantaos tendrá que, una vez aprobada dicha decisión por sus órganos, rubricar el documento (protocolo de adhesión o carta de apoyo).

Una vez manifestada de manera expresa su voluntad de participar deberá rubricarse el mismo (ya sea en acto privado o público) ante lo que deberá comprobarse su inscripción en el Registro de Partidos Políticos o la fórmula legal por la que se rige.

Antes de la firma del mismo, la Coordinadora Ejecutiva de Andaluces Levantaos tendrá que aprobar la adhesión o apoyo, aprobación que deberá ser ratificada por la Coordinadora General.

Artículo 3. Participación.

En el caso de adhesión, los partidos de ámbito municipal podrán designar un representante en la Coordinadora General con voz y voto. En el supuesto de que sea a través de apoyos, su participación será a través de los cauces que se determinen sin que puedan ostentar representación en ninguno de los órganos de la coalición.

Igualmente, las formaciones adheridas podrán proponer integrantes en las listas de los distintos procesos electorales de cara a su valoración y aceptación por los órganos competentes para ello.

Artículo 4. Ámbito.

Para el supuesto de que sean formaciones políticas de ámbito andaluz, su participación en los órganos deberá consensuarse a través de las formaciones promotoras que elevarán una propuesta para su adhesión donde se recogerá dicha circunstancia y se detallará el modo y la forma en que participarán en Andaluces Levantaos.

Artículo 5. Resolución de conflictos.

En los casos de conflictos entre las formaciones y la coalición, la resolución de los mismos se regirá a través de las normas vigentes, normas que deben ser asumidas por todas las formaciones adheridas a la coalición.

Artículo 6. Duración.

Los distintos acuerdos tienen vocación de permanencia y estabilidad por lo que su resolución llegará por revocación de alguna de las partes o por motivos disciplinarios.

Artículo 7. Ideario.

La participación en la coalición conlleva asumir el ideario y la línea política de la misma, abriendo la posibilidad de proponer tantas ideas, proyectos o acciones como resulten necesarias para la misma.

ANEXO 1. PROTOCOLO DE ADHESIÓN.

De una parte D/Dña
como representante del partido / agrupación de electores / coalición electoral

Y de otra D/Dña..... como
representante de la colación electoral Andaluces Levantaos.

Siendo deseo de ambas partes establecer una estrecha colaboración al objeto de impulsar la candidatura de **Andaluces Levantaos**, manifiestan su voluntad de formalizar el presente documento con los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Andaluces Levantaos nace con la premisa que usaba Blas Infante sobre la universalidad del Andalucismo, que lejos de los etnicismos, pregona una forma de estar y ser en nuestra tierra común. El ecologismo, nuestra pasión por Andalucía, nuestro progresismo integrador de los más desfavorecidos, el compromiso firme por la libertad, los valores democráticos y la defensa de las minorías para que colaboren con el proyecto que impulsamos, no puede ser entendida si no es con la colaboración política común entre nosotros, facilitando el acceso a la gobernanza para todos y todas.

SEGUNDO.- En esta línea de cooperación, Andaluces Levantaos se compromete a la creación de una cada vez más amplia mayoría Progresista, Andalucista, Feminista y Ecologista que pasa por la creación de un Protocolo de Adhesión a nuestra forma de entender la política del siglo XXI, una forma que lejos de la confrontación, el ruido, y la batalla política, prefiere los espacios amables, de debates constructivos, de empatía, comprensión, apoyo mutuo y colaboración. **Un Protocolo en definitiva para traer Luz de nuevo a nuestra tierra.**

TERCERO.- Una vez suscrito el presente documento por,
de acuerdo a las Normas de Funcionamiento de Andaluces Levantaos, dicha formación podrá proponer a una persona que los represente en la Coordinadora General de la coalición la cual, una vez ratificado por el órgano competente, será miembro de pleno derecho.

CUARTO.-..... podrá proponer integrante/s en las listas de los distintos procesos electorales de la forma que se determine.

QUINTO.- La firma del presente acuerdo implica asumir las vigentes normas de la coalición manteniendo su independencia y soberanía en las mismas condiciones que el resto de partidos integrantes de la misma.

SEXTO.- El presente acuerdo tiene vocación de permanencia y estabilidad por lo que se manifiesta la firme voluntad de colaborar en los procesos electorales que se convocan.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a formalizar este Acuerdo de Adhesión a Andaluces Levantaos comprometiéndose a participar de forma activa en la campaña electoral de las próximas elecciones autonómicas apoyando dicha candidatura y haciendo campaña para su éxito.

Y para que así conste, ambas partes firman este protocolo de apoyo en

..... a de de 2022.

ANEXO 2. DOCUMENTO DE APOYO.

De una parte D/Dña como
representante , y de otra D/Dña.
..... como representante de la colación electoral

Andaluces Levantaos

Exponen que:

Andaluces Levantaos nace con la premisa que usaba Blas Infante sobre la universalidad del Andalicismo, que lejos de los etnicismos, pregona una forma de estar y ser en nuestra tierra común. El ecologismo, nuestra pasión por Andalucía, nuestro progresismo integrador de los más desfavorecidos, el compromiso firme por la libertad, los valores democráticos y la defensa de las minorías para que colaboren con el proyecto que impulsamos, no puede ser entendida si no es con la colaboración política común entre nosotros, facilitando el acceso a la gobernanza para todos y todas.

En esta línea de cooperación, Andaluces Levantaos se compromete a la creación de una cada vez más amplia mayoría Progresista, Andalucista, Feminista y Ecologista que pasa por la rúbrica del presente documento de apoyo a nuestra forma de entender la política del siglo XXI, una forma que lejos de la confrontación, el ruido, y la batalla política, prefiere los espacios amables, de debates constructivos, de empatía, comprensión, apoyo mutuo y

colaboración. **Un proyecto en definitiva para traer Luz de nuevo a nuestra tierra.**

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a formalizar este apoyo a Andaluces

Levantaos comprometiéndose

a participar de forma activa en la campaña electoral de las próximas elecciones autonómicas apoyando dicha candidatura y haciendo campaña para su éxito.

Y para que así conste, ambas partes firman este protocolo de apoyo en

.....a de de 2022.

